

AVISO DE CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

VENTA DE BIENES INSERVIBLES C.I. CARIBIA 2021

LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA -AGROSAVIA, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de **ENAJENACIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES**, ubicados en el Centro de Investigación Caribia.

Podrán presentar propuestas todas las personas jurídicas, naturales nacionales o extranjeras, es decir podrán participar los empleados, contratistas o prestadores de servicio de AGROSAVIA, sin embargo, deberán cumplir con las condiciones de invitación y respecto de ellos no habrá ningún favorecimiento, venta o preferencia.

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DE LA ENTIDAD

DIRECCION: Kilómetro 6 Vía Sevilla a Guacamayal Zona Bananera – Magdalena Centro de Investigación Caribia

CORREO ELECTRONICO: yerodriguez@agrosavia.co ; rbuelvas@agrosavia.co

TELEFONO: (1) 4227300 Ext. 2117 – 2100

II. OBJETO DEL PROCESO:

Enajenar a título de compraventa los bienes muebles de carácter devolutivo que están obsoletos, inservibles, chatarra, que no se requieren para el normal desarrollo de las funciones de la Corporación ubicados en el C.I.Caribia .

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE COMPRADOR

AGROSAVIA realizará la selección del comprador, a través de las plataformas internas establecidas, con observancia de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1731 de 2014, la enajenación de bienes adelantada por AGROSAVIA se rige por las normas del derecho privado.

No podrán celebrar contratos con AGROSAVIA las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés señaladas en la Constitución Política.

IV. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se invita a los interesados, a participar en la Subasta de seis (6) lotes bienes devolutivos inservibles (ver anexo fotográfico), acorde con las fechas indicadas en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
FECHA APERTURA DE LA SUBASTA	Julio 16 de 2021
VISITA DE VERIFICACIÓN	Julio 23 de 2021- HORARIO: 8:00 a.m. – 12.00 m y 1:00 p.m.- 3:00 p.m.
CIERRE CONVOCATORIA	29 de julio de 2021 HASTA LAS 3:00 p.m.

El/Los interesados pueden ofertar por lote, a través de SUBASTA en sobre cerrado, **la radicación de la(s) propuesta(s), se debe realizar en la oficina de Gestión Documental ubicada en la sede del Centro de Investigación Caribia, Km 6 Vía Sevilla a Guacamayal (Zona Bananera – Magdalena) hasta las 3:00 p.m. del día 29 de julio de 2021.**

La visita para conocer el estado de los activos se podrá realizar únicamente el día **23 de julio de 2021, entre las 8:00 a.m. – 12.00 m y 1:00 p.m.- 3:00 p.m.**, en las instalaciones de AGROSAVIA C.I Caribia, para ello, debe dirigir la solicitud al correo yerodriguez@agrosavia.co indicando nombre, teléfono de contacto y posibles horarios de asistencia.

Todos los gastos generados para la visita y el transporte de los elementos deberán ser asumidos por el interesado. Para más información contactar a **YAMILES RODRÍGUEZ RAMBAL O LISETTE ACOSTA VILLEGAS** a los siguientes correos – yerodriguez@agrosavia.co / lpacosta@agrosavia.co. - teléfono 4227300 ext. 1231 - 1363.



V. CONDICIONES DE LA OFERTA

El interesado deberá aportar en su oferta lo siguiente: valor igual o mayor al precio base y forma de pago. El valor de la OFERTA debe presentarse en MONEDA LEGAL COLOMBIANA, exclusivamente.

NOTA 1: Se recomendará al oferente que otorgue mejores condiciones para AGROSAVIA.

Los interesados en presentar ofertas para la compra de los inservibles deben hacer llegar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal, o apoderado constituido para el efecto, según el caso (Anexo no.1).
2. Declaración de habilitación y origen de fondos (Anexo 2).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o representante legal para persona jurídica.
4. Certificado de Existencia y representación legal (si aplica).
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT)
6. Relación detallada de los bienes devolutivos inservibles ofertados en donde indique el valor por cada lote.

Por tratarse de bienes devolutivos inservibles, obsoletos o de chatarra, la entrega de los mencionados bienes objeto de venta se efectuará en el estado en que se encuentren, bajo absoluta responsabilidad y riesgo del oferente o proponente seleccionado, asumiendo los gastos de su saneamiento, si es del caso, exonerando de toda responsabilidad a AGROSAVIA por los eventuales perjuicios que se lleguen a causar con ocasión de la venta de los mencionados bienes

Igualmente, el oferente debe tener presente:

- 1) Los bienes se ofrecen en venta en las condiciones en que se encuentran, por lo que el interesado debe verificar el estado de estos, con la presentación de su oferta declara



conocerlas y aceptarlas, adicionalmente dentro de la oferta comercial debe informar la destinación final de los activos inservibles a adquirir.

- 2) AGROSAVIA no asumirá ningún costo ni gasto en que hayan tenido que incurrir los oferentes para presentar la correspondiente oferta, ni se obliga a adjudicar el respectivo bien por el hecho de que se hayan presentado ofertas.
- 3) Con la presentación de la oferta, el proponente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés con AGROSAVIA. (ver anexos).
- 4) En caso de que se presenten circunstancias de cualquier naturaleza, que a criterio del Comité de Gestión de Bienes Devolutivos Inservibles de AGROSAVIA sean inconvenientes, la Corporación podrá suspender o terminar el proceso de selección, exonerando a AGROSAVIA de cualquier perjuicio o responsabilidad.
- 5) Con la presentación de la oferta, el oferente o proponente declara que los recursos que entregará a AGROSAVIA para la adquisición del presente bien objeto de venta, provienen de actividades lícitas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6) La oferta efectuada por el proponente no obliga a AGROSAVIA a la aceptación de la misma.

VI. PRECIO DE LOS BIENES INSERVIBLES OBJETO A LA VENTA

VENTA POR LOTES

CLASIFICACIÓN	# BIENES	PRECIO BASE
LOTE 1-- EQUIPO DE COMPUTO, E IMPRESIÓN , REDES Y CONECTIVIDAD	19	\$ 500.000,00
LOTE 2- EQUIPO DE VENTILACIÓN	16	\$ 135.000,00
LOTE 3--MUEBLES Y ENSERES	79	\$ 500.000,00
LOTE 4 – ELECTRICO	7	\$ 70.000,00
LOTE 5 – MAQUINARIA Y EQUIPOS	18	\$ 1.340.000,00
LOTE 6 – EQUIPOS DE LABORATORIO	14	\$ 229.000,00



LISTADO DE BIENES OBJETO DE VENTA POR LOTE

- LOTE 1 - # BIENES: 19– PRECIO BASE: Quinientos mil pesos mcte. (\$500.000)

No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
1	ECCI-01167	0002242	COMPUTADOR
2	ECCI-07729	0305678	COMPUTADOR
3	ECCI-11537	003224	COMPUTADOR
4	ECCI-01168	003201	COMPUTADOR DE MESA
5	ECCI-00450	0306220	COMPUTADOR PORTATIL
6	ECCI-07823	0305816	IMPRESORA
7	ECCI-07824	0305840	IMPRESORA
8	ECCI-11665	0303434	MAQUINA DE ESCRIBIR IBM
9	ECCI-09968	015659	PLANTA PARA INTERCONEXION
10	ECCI-08179	0305825	QUEMADOR
11	ECCI-04421	0306109	SCANNER
12	ECCI-09848	0306075	SWITCH
13	ECCI-10194	0305620	TELEFONO
14	ECCI-10195	0305621	TELEFONO
15	ECCI-10196	0305623	TELEFONO
16	ECCI-10197	0305624	TELEFONO
17	ECCI-10199	0305660	TELEFONO
18	ECCI-10200	0306067	TELEFONO
19	ECCI-10201	0306450	TELEFONO

- LOTE 2 - # BIENES: 16– PRECIO BASE: Ciento treinta y cinco mil pesos mcte. (\$135.000)

No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
1	MEOI-00005	305755	ACONDICIONADOR DE AIRE
2	MEOI-00006	305756	ACONDICIONADOR DE AIRE
3	MEOI-00007	305773	ACONDICIONADOR DE AIRE
4	MEOI-05124	303356	ACONDICIONADOR DE AIRE
5	MEOI-05125	303438	ACONDICIONADOR DE AIRE



No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
6	MEOI-05132	305008	ACONDICIONADOR DE AIRE
7	MEOI-15369	303499	ACONDICIONADOR DE AIRE
8	MEOI-15370	303675	ACONDICIONADOR DE AIRE
9	MEOI-20348	305419	ACONDICIONADOR DE AIRE
10	MEOI-20350	305781	ACONDICIONADOR DE AIRE
11	MEOI-20351	303213	ACONDICIONADOR DE AIRE
12	MEOI-05372	404783	VENTILADOR
13	MEOI-05277	303208	VENTILADOR DE MESA
14	MEOI-05279	303291	VENTILADOR DE TECHO
15	MEOI-05272	305476	VENTILADOR PEDESTAL
16	MEOI-05282	305345	VENTILADOR PEDESTAL

- LOTE 3 - # BIENES: 79– PRECIO BASE: Quinientos mil pesos mcte. (\$500.000)

No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
1	MEOI-06327	305389	ARCHIVADOR HORIZONTAL
2	MEOI-06323	303212	ARCHIVADOR VERTICAL
3	MEOI-06325	303606	ARCHIVADOR VERTICAL
4	MEOI-06326	305307	ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS
5	MEOI-15726	107145	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO
6	MEOI-06617	305331	BIBLIOTECA
7	MEOI-06612	303308	BIBLIOTECA MADERA
8	MEOI-16244	100675	BIBLIOTECA MADERA
9	MEOI-06613	303344	BIBLIOTECA MADERA SIN VIDRIOS
10	MEOI-06620	305378	BIBLIOTECA METALICA
11	MEOI-06730	111343	BIOMBO EN MADERA
12	MEOI-05673	305186	CAMA SENCILLA
13	MEOI-05675	305298	CAMA SENCILLA
14	MEOI-05676	305300	CAMA SENCILLA
15	MEOI-05678	305559	CAMA SENCILLA
16	MEOI-05682	305189	CAMA SENCILLA
17	MEOI-05685	305263	CAMA SENCILLA
18	MEOI-05686	305392	CAMA SENCILLA



No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
19	MEOI-05687	305423	CAMA SENCILLA
20	MEOI-05690	305214	CAMA SENCILLA
21	MEOI-05691	305533	CAMA SENCILLA
22	MEOI-05688	305560	CAMA SENCILLA CON COLCHON
23	MEOI-07093	303418	ESCRITORIO 2 GAVETAS
24	MEOI-07084	303173	ESCRITORIO 5 GAVETAS
25	MEOI-07087	303497	ESCRITORIO 5 GAVETAS
26	MEOI-07090	303096	ESCRITORIO 5 GAVETAS
27	MEOI-07092	303397	ESCRITORIO 5 GAVETAS
28	MEOI-07094	303439	ESCRITORIO 5 GAVETAS
29	MEOI-07103	303321	ESCRITORIO 5 GAVETAS
30	MEOI-07095	303483	ESCRITORIO DE 5 GAVETAS
31	MEOI-07786	303352	ESTANTE 8 ENTREP
32	MEOI-07787	303353	ESTANTE 8 ENTREP
33	MEOI-05874	305202	ESTUFA A GAS
34	MEOI-05876	305201	ESTUFA A GAS COCINA
35	MEOI-08849	303070	MESA AUXILIAR
36	MEOI-08850	303134	MESA AUXILIAR
37	MEOI-08851	303201	MESA AUXILIAR
38	MEOI-08831	305792	MESA AUXILIAR MADERA
39	MEOI-08866	303481	MESA AUXILIAR MADERA
40	MEOI-17468	101587	MESA AUXILIAR MADERA
41	MEOI-08857	305845	MESA DE JUNTAS
42	MEOI-08854	305425	MESA DE MADERA
43	MEOI-06231	305164	MESA DE NOCHE
44	MEOI-08855	305434	MESA PARA COMPUTADOR
45	MEOI-08856	305705	MESA PARA COMPUTADOR
46	MEOI-08843	305075	MESA RECTANGULAR COMEDOR
47	MEOI-06057	305411	NEVERA
48	MEOI-15585	305211	NEVERA
49	MEOI-09691	305843	PANEL SEPARADOR
50	MEOI-10222	113359	SILLA
51	MEOI-10223	113360	SILLA
52	MEOI-10239	305334	SILLA AUX SIN BRAZOS



No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
53	MEOI-10212	305121	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
54	MEOI-10213	305128	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
55	MEOI-10214	305129	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
56	MEOI-10226	303080	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
57	MEOI-10238	305329	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
58	MEOI-10245	305548	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
59	MEOI-10255	305328	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
60	MEOI-10269	303092	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
61	MEOI-10153	304025	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
62	MEOI-10154	305021	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
63	MEOI-10155	305022	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
64	MEOI-10168	305042	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
65	MEOI-10169	305044	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
66	MEOI-10172	305048	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
67	MEOI-10187	305067	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
68	MEOI-10210	305118	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
69	MEOI-10329	305390	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
70	MEOI-18210	109057	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS
71	MEOI-00232	306329	SILLA GIRATORIA
72	MEOI-10221	003683	SILLA GIRATORIA
73	MEOI-10225	303073	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS
74	MEOI-10217	305248	SILLA PARA COMEDOR
75	MEOI-10235	305046	SILLA PARA COMEDOR
76	MEOI-10262	305245	SILLA PARA COMEDOR
77	MEOI-10263	305246	SILLA PARA COMEDOR
78	MEOI-10264	305247	SILLA PARA COMEDOR
79	MEOI-10218	305400	SILLA PLEGABLE

- LOTE 4 - # BIENES: 7- PRECIO BASE: Setenta mil pesos mcte. (\$70.000)

No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
1	MYEI-03969	305846	UNIDAD CENTRAL
2	MYEI-03970	306073	UNIDAD CENTRAL
3	MYEI-01099	306407	UPS



No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
4	MYEI-01100	306408	UPS
5	MYEI-03968	305833	UPS
6	MYEI-03971	306409	UPS
7	MYEI-05770	305663	UPS

- LOTE 5 - # BIENES: 18– PRECIO BASE: Un millón trescientos cuarenta mil pesos mcte. (\$1.340.0.000)

No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
1	MYEI-00774	305693	BOMBA PARA AGUA
2	MYEI-05511	305468	COMPRESOR DE AIRE
3	MYEI-00260	303252	DESPULPADORA DE FRUTAS
4	MYEI-06153	305553	ELECTROBOMBA
5	MYEI-04698	340136	HIDROLAVADORA
6	MYEI-04699	306986	HIDROLAVADORA
7	MYEI-05392	303279	MOTOBOMBA
8	MYEI-05393	303292	MOTOBOMBA
9	MYEI-06332	305653	MOTOBOMBA A GASOLINA
10	MYEI-00583	305474	NEBULIZADOR DE ENGANCHE
11	MYEI-05269	306166	PICADORA DE PASTO
12	MYEI-00285	305677	PICAPASTO 3HP
13	MYEI-05686	305428	PLANTA ELECTRICA
14	MYEI-04736	305919	PULIDORA
15	MYEI-05377	306152	SEMBRADORA MANUAL
16	MYE-000178	MYE-000178	TALADRO ELECTRICO
17	MYEI-04757	305775	TALADRO PORTATIL
18	MYEI-04758	305918	TALADRO PORTATIL

- LOTE 6 - # BIENES: 14– PRECIO BASE: Doscientos veintinueve mil pesos mcte. (\$229.000)

No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
1	EMCI-07867	0103777	ALTIMETRO



No	Numero de activo	CodigoBarras	NombreActivo
2	EMCI-00193	0305757	AUTOCLAVE AUTOMATICA
3	EMCI-08162	0305482	BACTI CINERADOR
4	EMCI-00600	0303234	BALANZA ANALITICA
5	EMCI-00048	0305751	CAMARA DE FLUJO LAMINAR
6	EMCI-03809	M0114487	ESTUFA DE SECADO
7	EMCI-08697	0303262	EXTRACTOR DE GRASAS
8	EMCI-06547	0303109	HEMACITOMETRO
9	EMCI-07954	0303685	HIGROTHERMOGRAFO
10	EMCI-05850	0303135	LAMPARA INFRARROJA
11	EMCI-07208	0303116	MICROSCOPIO BINOCULAR
12	EMCI-08727	0303224	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO
13	EMCI-07207	0112713	MICROSCOPIO TRIOCLAR
14	EMCI-06532	0305555	POTENCIOMETRO

VII. PAGO Y LEGALIZACIÓN DE LA VENTA

Una vez adjudicado el bien, el **COMPRADOR** dentro de los (10) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación deberá efectuar el pago del precio del bien objeto de venta y de los gastos necesarios para su transferencia, entregar en la Coordinación Administrativa y Financiera el comprobante de pago, y solicitar la minuta de venta al Coordinador Administrativo y Financiero del Centro de Investigación de AGROSAVIA.

Si el **COMPRADOR** no ha realizado el pago del (os) bien (es) dentro de los 10 días calendario siguientes a la notificación de adjudicación, AGROSAVIA anulará la adjudicación mediante documento escrito publicado por un (1) día en la página web de la Corporación y comunicado vía correo electrónico o correo convencional al oferente.

NOTA. Posteriormente se notifica al segundo mejor oferente a fin de que manifieste su voluntad de compra del bien por el valor ofertado, indicándole que de encontrarse interesado cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha para retirar la correspondiente factura, efectuar y acreditar el pago.

Si el Comprador, habiendo realizado el pago no ha retirado de las instalaciones de la Corporación el (os) bien (es) dentro del plazo establecido, el Coordinador Administrativo y Financiero envía comunicación escrita informando lo siguiente:

Centro de Investigación Caribia

Km. 6 vía Sevilla - Guacamayal,
Municipio Zona Bananera, Magdalena
Tel: (+57 1) 422 73 00 Ext. 2100
Línea nacional: 01 8000 121515
www.agrosavia.co



El campo
es de todos

Minagricultura



SC-CER228920



- Que se ha iniciado el cobro de los costos de almacenamiento o bodegaje hasta el retiro efectivo de los bienes devolutivos inservibles, de conformidad con lo establecido en el Art. 1883 del Código Civil.
- Que dichos costos serán liquidados con un valor por almacenamiento mensual del diez (10%) por ciento del valor total pagado por el comprador. El cobro será por el mes o la fracción de tiempo equivalente en días
- Que el comprador debe cancelar estos costos de almacenamiento para el retiro efectivo del (os) bien (es).
- Que en el evento en que el costo de almacenamiento supere el valor total pagado por el bien objeto de la venta, la Corporación dispondrá del bien, a título de compensación.

Pasados los diez (10) días sin que el segundo mejor oferente presente los soportes para la entrega y retiro de los bienes, el responsable del Procedimiento declarará fallida la venta quedando el (los) bien (s) en el inventario de la Corporación para un nuevo procedimiento de venta

VIII. ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE COMPRA

Validado el pago del precio del bien y de los gastos necesarios para efectuar la transferencia al comprador, AGROSAVIA procederá a realizar la entrega física de los bienes objeto de venta, dejando constancia en la respectiva acta de entrega física, previa suscripción de la minuta de venta.

El comprador deberá reclamar en las instalaciones de la Corporación en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario los bienes no sujetos a registro y/o cuarenta cinco (45) días calendario los bienes sujetos a registro (tales como automotores, motocicletas, maquinaria agrícola o maquinaria amarilla), contados a partir de la fecha de pago.

Si una vez realizado el pago EL COMPRADOR no ha retirado de las instalaciones de la Corporación el (os) bien (es) dentro del plazo establecido, AGROSAVIA enviará comunicación escrita informando lo siguiente:

- Que se ha iniciado cobro de los costos de almacenamiento o bodegaje hasta el retiro efectivo de los bienes devolutivos inservibles, de conformidad con lo establecido en el Art. 1883 del Código Civil



- Que dichos costos serán liquidados con un valor por almacenamiento mensual del diez (10%) del valor total pagado por el COMPRADOR. El cobro será por el mes o la fracción de tiempo equivalente en días.
- Que el COMPRADOR debe cancelar estos costos de almacenamiento para el retiro del (os) bien (es).
- Que en el evento en que el costo de almacenamiento supere el valor total pagado por el bien objeto de la venta, AGROSAVIA dispondrá del bien, a título de compensación

El (os) bien (es) objeto de venta se entregarán en el estado físico, jurídico y administrativo en que se encuentren, bajo absoluta responsabilidad y riesgo del COMPRADOR, exonerando de toda responsabilidad a AGROSAVIA por los eventuales perjuicios que se lleguen a causar con ocasión de la mencionada negociación.

Los gastos e impuestos que se hayan causado o se causen, necesarios para realizar la transferencia de los Bienes Devolutivos Inservibles, objeto de venta serán asumidos por el COMPRADOR.

La venta de bienes devolutivos inservibles que son sujetos a inscripción, registro o que tengan un trámite especial como: automotores, motocicletas, maquinaria agrícola o maquinaria amarilla, solo podrá realizarse previa verificación de que tales bienes se encuentran al día por todo concepto en especial por impuestos, tasas y contribuciones.

En caso de adjudicación de este tipo de bienes AGROSAVIA concurrirá a la realización de los trámites de inscripción, registro o traspaso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de pago; el costo de tales trámites correrá exclusivamente a cargo del COMPRADOR, inclusive si la venta se hace como chatarra, el COMPRADOR debe cancelar la respectiva matrícula.

El traspaso ante autoridades de tránsito se realiza siempre a nombre de la persona que haya sido seleccionada como comprador después de la convocatoria pública. El comprador no podrá autorizar, por ningún medio, a una persona diferente para que a su nombre se realice dicho traspaso.

Para la entrega física de este tipo de bienes, el comprador debe adjuntar copia de la tarjeta de propiedad a su nombre (si aplica).



EL COMPRADOR se obliga a pagar por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: 1). Impuestos sobre el bien objeto de registro, a partir de fecha, así como las multas, sanciones e intereses. 2). Partes y multas con el fin de obtener el certificado sin pendientes. 3). Gastos y costos propios de los traspasos. 4) Renovar certificados de gases. 5). Actualizar y renovar revisiones técnico - mecánicas 6). Demás gastos y costos que se deban y se causen a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

AGROSAVIA se obliga a hacer la entrega una vez EL COMPRADOR haya saneado los bienes muebles objeto de registro (tales como automotores, motocicletas, maquinaria agrícola o maquinaria amarilla) y le haya entregado debidamente legalizada toda la documentación necesaria requerida para tramitar el traspaso respectivo y obtener la tarjeta de propiedad o licencia de tránsito.

Nota: El oferente seleccionado, acepta el estado físico, jurídico y administrativo en que se encuentra el bien objeto de venta.

